



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Peru-Japon

## Resolución Directoral

Chorrillos, 02 de Noviembre del 2015

Visto al expediente N°010850-2015 e Nota Informativa N° 249-2015-OEAIDE/INR, de la Dirección Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°147-2013-SA-DG-INR; se conformara el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; hoy Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, mediante documentos del Visto, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras y el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, solicitan incorporar a las profesionales médicas María Teresa Martínez Romero, Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares y profesional médico María Esther Araujo Bazán, Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social como miembros del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, en tal sentido, es pertinente actualizar con la resolución correspondiente la conformación del Comité Hospitalario de Residentado Médico de la Institución, incorporando a las Jefas de los Departamentos citados en el considerando precedente como miembros del Comité Hospitalario de Residentado Médico de la Institución bajo la denominación de Comité Hospitalario de Residentado Médico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

De conformidad con la Ley N°26842 Ley General de Salud, Decreto Supremo N°008-88-SA, que Aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico, Resolución Suprema N°002-2006-SA, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Actualizar la conformación del **COMITÉ HOSPITALARIO DE RESIDENTADO MEDICO** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; para que realice las funciones señaladas en el artículo 15º del Decreto Supremo N° 008-88-SA. El mismo que estará integrado por los responsables de las siguientes Unidades orgánicas y estamentos, como se detalla a continuación:



/

Dirección General	Presidente
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada	Miembro
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales	Miembro
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras	Miembro
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud	Miembro
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento	Miembro
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.	Miembro
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social	Miembro
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor	Miembro
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares	Miembro
Coordinador de Sede – Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Miembro
Coordinador de Sede – Universidad Nacional Federico Villarreal	Miembro
Coordinador de Sede – Universidad Peruana Cayetano Heredia	Miembro
Presidente de la Asociación Cuerpo Médico del INR	Miembro
Presidente de la Asociación de Médicos Residentes del INR	Miembro



**Artículo 2°.-** El Comité Hospitalario de Residentado Médico designado en el artículo precedente, en concordancia con las normas vigentes, elaborará o actualizará su respectivo Reglamento Interno de Funcionamiento, en el lapso de treinta (30) días hábiles a partir de su instalación y lo presentará a la Dirección General para la aprobación correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

JHMC/fav  
c.c. Sub Dirección General  
OEA/DE  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina de Control Interno  
Oficina de Personal  
Coordinador de Sede  
Asociación Cuerpo Médico –INR  
Asociación de Médicos Residentes –INR  
Directores Ejecutivos-Órganos de Línea  
Jefes de Departamento  
Responsable del Portal Web INR

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dr. Adolfo Robles" - ICA - LIMA  
MR. JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS  
Directora General(a)  
C.M.P. 15708 / R.N.E. 7398